

Medellín, 16/07/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **GILBERTO ENRIQUE QUESADA RESTREPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No **71.989.229** es titular de la Licencia de Explotación **T4941005**, que La Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2021060074293 del 03 de junio del 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de la solicitud de cesión de derechos mineros, del titular **GILBERTO ENRIQUE QUESADA RESTREPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No **71.989.229** a favor de la sociedad **ARENAS Y GRAVAS DEL SINÚ S.A.S** dentro del expediente con placa Nro **T4941005**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a las partes interesadas o en su defecto notifíquese mediante edicto de conformidad a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 323 de la Ley 685 de 2001 y el Artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución 271 de 2013 – ANM.



SC4887-1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 21 de julio del 2021 y se desfija el día 27 de julio de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1